

ORDENANZA 2272/2019

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en sus Artículos 25 de participación, Artículos 47 y 48 de políticas de Estado y propósitos; y Artículo 49 inc. 3 sobre políticas sociales en el que se establece que las “instituciones de la comunidad son colaboradoras de las políticas del estado municipal a los fines de optimizar los recursos”.

La Ordenanza N° 2153/18 “Código de Participación Democrática”.

Y CONSIDERANDO:

Que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) desempeñan un rol fundamental en nuestra sociedad, desplegando una multiplicidad de acciones de diversa índole, desde lo socio educativo, recreativo, espiritual, entre otros, y de organización comunitaria, con una clara incidencia en las condiciones de vida de la ciudadanía, constituyéndose así en un valioso instrumento de participación social, y por ende, de fortalecimiento democrático.

Que a lo largo de los años hemos sido testigos del surgimiento de numerosas organizaciones fundamentadas mayoritariamente, en la defensa y promoción de los derechos humanos en sus aspectos más variados, desde el medio ambiente hasta cuestiones referentes a la discapacidad, pasando por la defensa de derechos de minorías y el desarrollo local.

Que el término OSC, por su amplitud, permite incluir organizaciones con características distintivas pero con una serie de propiedades comunes; y que las mismas son también denominadas de múltiples formas: sociedad civil organizada, tercer sector, organizaciones comunitarias u organizaciones no gubernamentales.

Que las acciones de dichas organizaciones no reemplazan ni sustituyen las funciones del Estado, sino que buscan complementar y coadyuvar, entendiéndose que una política coordinada de los sectores públicos, privados y no gubernamentales permite el fortalecimiento de políticas sociales.

Que el Municipio de Colonia Caroya, apoyó y apoya proyectos de desarrollo comunitario, favoreciendo el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las OSC, entendiéndose que las mismas complementan las funciones del Estado.

Que un Registro Único Municipal de OSC, permite obtener mayor información sobre las mismas, a quiénes pertenecen, qué población abarcan, ubicación, cantidad de asistentes, y cuáles son sus necesidades, alcanzando un relevamiento actualizado y renovado con la información concreta, transparente y fehaciente, referido no sólo al aspecto formal y/o legal de estas organizaciones, sino también respecto a las actividades que desarrollan.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 15 del 29 de mayo de 2019.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Artículo 1º.- Objeto. Créase en el ámbito de la Municipalidad de Colonia Caroya el Registro Único Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que tengan sede o delegación en la ciudad de Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Definición. Se entiende por OSC, a toda aquella forma de organización social y/o asociaciones de personas que libremente y de manera particular se conforman con un fin determinado en pos de alcanzar el bienestar común, abogar por el bien público y asumir responsabilidades frente al conjunto de la sociedad. Las OSC adquieren formatos diversos y comparten características comunes, tal como lo establece el Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- Funciones. Las funciones del Registro Único Municipal de OSC son:

- A. Brindar un servicio permanente de atención e información al público sobre todo lo referente a las OSC de la ciudad.
- B. Colaborar con las OSC de la ciudad a través del asesoramiento técnico y formación a través de la realización y/o patrocinio de cursos, talleres o jornadas de capacitación.
- C. Sistematizar y organizar toda la información o publicaciones referidas a las experiencias de las OSC y sobre programas locales, provinciales, nacionales y/o internacionales que resulten de interés para las mismas.
- D. Posibilitar la celebración de convenios o acuerdos que favorezcan sus labores y las fortalezcan.
- E. Facilitar la conformación legal de las mismas a fin de acceder a diferentes beneficios.
- F. Facilitar la vinculación y coordinación entre distintas OSC y la construcción de redes.
- G. Favorecer una mayor visibilidad de las OSC y su labor.
- H. Constituirse como un posible recurso para la aplicación de los distintos planes y programas sociales públicos y aquellos instrumentados por las OSC.

Estas funciones no son taxativas, dejando libertad para tomar decisiones que apunten a dar cumplimiento en lo prescripto en los Artículos 1 y 2.

Artículo 4º. Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, la Secretaria de Gobierno o la que en el futuro la reemplace. La misma debe garantizar la designación de un Número Identificador a cada OSC registrada, y la publicación del Registro Único Municipal de OSC en la página web del Municipio.

Artículo 5º.- Inscripción. Quienes sean responsables de cada OSC deben inscribirse a través de un formulario que contenga los datos de la organización, y la documentación que acredite su existencia y su trabajo en la comunidad, tal como lo establece el Anexo II de la presente.

Artículo 6º.- Beneficios. Las OSC regularmente registradas y empadronadas en el Registro Único Municipal de OSC, pueden gozar de beneficios municipales, capacitación y asesoramiento, prioridad en convenios para ejecución de programas y acciones comunitarias conjuntamente con el Municipio y prioridades en uso de instalaciones de uso público municipal para los fines establecidos en cada OSC.

Toda OSC que quiera ser beneficiaria de programas administrados por la Municipalidad de Colonia Caroya, subsidios o dación de cualquier tipo, debe contar con el número de inscripción en el Registro Único Municipal de OSC a la fecha de la entrega del beneficio.

Artículo 7º.- Garantías. Se garantiza la gratuidad de los trámites de inscripción, renovación, registración, asesoramiento y capacitación a los efectos de gozar de los beneficios previstos por esta norma, siendo a todo efecto, la información contenida en el Registro Único Municipal de OSC, de carácter reservado debiendo brindarse fundadamente las razones que permitan autorizar la difusión de la misma.



Artículo 8º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2019.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Melisa Díaz Heredia
VicePresidenta 1º
Concejo Deliberante**

Anexo I

Dimensión	Características
Respecto de los fines	<ul style="list-style-type: none"> -Son jurídicamente lícitos y acordes con los principios de convivencia social –paz, tolerancia, pluralidad– consagrados en la Constitución Nacional. -No persiguen la obtención de resultados financieros o patrimoniales y no buscan acumular capital.
Respecto de la ideología	<ul style="list-style-type: none"> -En términos formales, son no partidarias, es decir, independientes de los partidos políticos. -Son heterogéneas y plurales, ya que expresan pertenencias sociales, políticas, culturales e ideológicas diversas.
Respecto de la organización	<ul style="list-style-type: none"> -Son autónomas, ya que no pertenecen ni al Estado, ni al sector empresarial. -Procuran una organización horizontal, buscando evitar estructuras jerárquicas y verticales. -Son autogobernadas por sus miembros o junta directiva, conforme a sus estatutos.
Respecto de la participación	<ul style="list-style-type: none"> - Pueden incluir a individuos, familias, diversas iniciativas, movimientos sociales, ONG, expresiones culturales, académicas, religiosas, étnicas, ambientales, voluntariados, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, entre otros. - Son de adhesión voluntaria. - Conservan una actitud de apertura e inclusión. -Son no compulsivas en relación al aporte de cuotas de sus miembros o socios.

Anexo II
REGISTRO ÚNICO MUNICIPAL DE OSC
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nº de Legajo.....

Fecha de Inscripción: / / 20.....

1. Denominación (especificando nombre completo y sigla si la tuviera):

.....
.....
.....
.....

2. Domicilios Institucionales

Domicilio Legal:

Calle	
Número	
Barrio	
Teléfonos	
E-mail	
Sitio Web	www.

Domicilio Real:

Calle	
Número	
Barrio	



Teléfonos	
------------------	--

3. Horarios y Días de atención:

4. Tipo de Organización:

Asociación Civil	
Fundación	
Cooperativa	
Club Social/Deportivo	
Federación	
Otro (Especificar).....	

5. Sede Institucional:

a. Se trata de una sede:

Propia	
Alquilada	
Cedida	

b. Es de uso:

De uso exclusivo	
Compartida	
Otro (Especificar)	

c. Posee Filiales?

SI	
NO	

Si respondió NO, pase al Punto siguiente

Sede	Domicilio	Propia/Cedida/ Alquilada	De Uso Exclusivo/ Compartida
Filial 1			
Filial 2			

6. Población Destinataria de la organización:

Población	Franja Etárea	Capacidad



--	--	--

7. Recursos Humanos de la organización:

a. Recursos Humanos (Profesionales y Técnicos)

<i>Profesión</i>	<i>Cantidad</i>		<i>Carga semanal horaria</i>	
	<i>Rentados</i>	<i>Voluntarios</i>	<i>Rentados</i>	<i>Voluntarios</i>

b. Recursos Humanos (Administrativo y otros)

<i>Administrativos y otros</i>	<i>Cantidad</i>		<i>Carga horaria Semanal</i>	
	<i>Rentados</i>	<i>Voluntarios</i>	<i>Rentados</i>	<i>Voluntarios</i>

c. Autoridades

<i>Apellido y Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Cargo</i>	<i>Formación Profesional</i>



8. Objetivos Generales de la institución (Describir brevemente el objetivo institucional):

.....

9. Programas, proyectos y actividades.

a. Proyección Institucional (Seleccionar hasta dos opciones):

Asesoramiento		Difusión	
Asistencia Financiera		Investigación	
Asistencia Técnica		Prevención	
Atención Directa		Prevención	
Capacitación		Promoción de Derechos	
Otros		Especificar	

b. Área Temática (Seleccionar hasta dos opciones):

Ambiente		Infraestructura, Obras y Serv. Públicos	
Ciencia y Tecnología		Justicia	
Comunicación		Salud	
Cultura		Social/Humana	
Deportes y Recreación		Trabajo	
Economía		Vivienda	
Educación		Otra (Especificar)	



Género			
--------	--	--	--

c. Tema Específico

Abuso sexual		Enfermedades específicas	
Accidentes		Espacios públicos	
Alcoholismo		Explotación Sexual	
Apoyo escolar		Formación ocupacional	
Arte		Formación Profesional	
Asentamientos		Fortalecimiento espiritual	
Atención primaria de la salud		Género	
Autoconstrucción		NNyA en situación de vulnerabilidad	
Becas		Nutrición	
Bibliotecas		Organizaciones de la Soc. Civil	
Casas tomadas/hoteles inquilinatos		Patrimonio cultural	
Ciudadanía		Personas sin vivienda	
Comedores escolares		Política	
Comedores populares		Recreación	
Comunicación social		Residuos	
Cooperativas		Salud Mental	
Deporte		Salud sexual y reproductiva	
Derecho a la identidad cultural		Seguridad	
Derechos de consumidores		Sindicalismo	
Derechos humanos		Trabajo formal	
Deserción escolar		Trabajo Infantil	
Discapacidad		Trabajo informal	
Discriminación		Transportes	
Drogadependencia		Turismo	
Educación adultos		Violencia	
Educación Formal		Vivienda vulnerable	
Educación Informal		Otro (Especificar)	
Educación Sexual Integral		Otro (Especificar)	
Emprendimientos productivos		Otro (Especificar)	



d. Denominación y breve descripción de los programas y proyectos que se desarrollen en la OSC:

1. Nombre del Programa o Proyecto:
2. Objetivos:

3. Nombre del Referente:
4. Población beneficiaria:
5. Lugar de realización:
6. Fecha de Inicio ejecución, implementación o puesta en práctica:

e. Modalidad de Abordaje:

Ambulatoria		Educativa		Asistencia Individual	
Centro de día		Recreación		Grupal	
Centro de noche		Capacitación		Captación	
Hogar Convivencial		Talleres		Internación	
Hogares de Transito		Otro (Especificar)		Otro (Especificar)	

10. Recursos Económicos

a. Señale la/s fuentes actuales de obtención de recursos para el desarrollo de las actividades de la OSC:

Tipo	Subtipo	Marcar con X
Fondos Propios		
Empresas		
Fondos Estatales (especificar)		

b. En los últimos 2 años ha recibido (Marcar con una X):

Subsidios	
Subvenciones	
Donaciones	
Becas	

Otros (Especificar):

11. Ámbitos de articulación. Marque las instancias de cooperación o de realización de actividades conjuntas (Marque con una X):

Internacional	
Nacional	
Provincial	
Municipal	
OSC (especificar)	
Barrios	



(especificar)	
Otros	

12. Forma parte de Redes?

¿Cuáles?(Nombre y/o Siglas):

.....

13. Por favor describir a continuación los trabajos realizados en conjunto con organismos del Municipio:

- a.
- b.
- c.

14. Publicaciones de la OSC:

Tipo	Nombre/Título	Frecuencia
Boletín		
Cuadernillo		
Diario		
Folleto		
Revista		
Video		
Radio		
TV		
Página Web		

15. En caso de estar conformada legalmente, especificar:

a. Personería Jurídica Nº: Fecha:/...../.....

b. Organismo que otorgó la personería jurídica:

c. Fecha de la última Memoria y Balance Contable:...../...../.....

d. Número de CUIT:.....-.....-.....

e. Estatuto Social. Fecha:/...../.....

f. Fecha última Acta de Asamblea de Autoridades...../...../.....

g. Plazo vigencia de Autoridades:años

h. Acta con la designación del apoderado/representante.

16. Documentación y datos que se desee adjuntar y considere pertinente. Especificar:

.....
.....

17. Referente de la OSC a quien hacer posibles consultas:



.....
.....

IMPORTANTE: La OSC debe (una vez inscripta en el registro) actualizar la documentación presentada (cambio de autoridades, poderes, Balance y Memoria, Proyecto Institucional, etc.) y toda otra modificación en los datos brindados acerca de la misma. A partir de realizado el cambio o modificación se debe comunicar al Registro Único Municipal en un tiempo máximo de tres meses.

Este formulario tiene carácter de *declaración jurada* y la información consignada es de *carácter público*.

FIRMA.....
ACLARACIÓN.....
DNI.....